INFORME DE EVALUACION N° 12/2016 Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Nueva Colombia, 21 de Octubre de 2016.

Abog. Lida Rosa Escobar Pereira
Intendente Municipal de Nueva Colombia.
Presente

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Nueva Colombia, integrado por la Lic. Nilda Irene Irala Franco - Encargada de U.O.C.; el Lic. Pablo Roberto Hume Tartonne – Administrador y la C.P. Milva Fabiola Martínez Ramírez – Asesora de U.O.C., en cumplimiento con el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se dirige a Usted con el fin de informar acerca de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el marco del Llamado **CD N° 03/2016 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA** con **ID N° 311.510.**

Dicho Informe está basado en la oferta presentada en la apertura de sobres que fue realizada en fecha 10 de Octubre de 2016 a las 09:00 Hs a.m. en la sede de la Institución Municipal conforme consta en Acta, el cual forma parte del presente informe.

La Licitación corresponde a una Contratación directa según reza en el Art. 16 Inciso c) de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y se lleva a cabo con la cantidad de dos oferentes bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad según lo estipulado en el Art. 34 Inciso c) de la misma Ley.

Las empresas participantes son:

EMPRESA 1: RM ASOCIADOS
EMPRESA 2: MALAIV.

Seguidamente se procede al cotejo de los documentos sustanciales presentado por los oferentes, conforme al siguiente detalle:

N°	Oferente Individual, Persona física ó Persona Jurídica	RM ASOCIADOS	MALAIV
1	Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI*	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el art. 20, inciso "w", de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
6	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*. **Persona Física**	No Aplica	No Aplica
7	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **Persona Jurídica.**	No Aplica	No Aplica
8	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **Persona Jurídica**	No Aplica	No Aplica

Luego al proceder con la revisión de las documentaciones de carácter Formales hemos encontrado la ausencia de algunos

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA
U.O.C.

documentos en las ofertas, por lo tanto este Comité ha remitido vía correo electrónico, en fecha 14 de Octubre del corriente año a las empresas afectadas la Solicitud de dichos documentos, emplazándoles a remitir los mismos hasta el dia 17 de Octubre del corriente año.

Con respecto a dicha solicitud la misma ha arrojado los siguientes resultados:
EMPRESA 1: RM ASOCIADOS
Ha remitido los documentos de forma satisfactoria.
EMPRESA 2: MALAIV
No Ha remitido los documentos de forma satisfactoria.

Por lo tanto el cuadro de las **Documentaciones Formales** queda redactado de la siguiente Manera:

Nº	Oferente Individual, Persona física ó Persona Jurídica	RM ASOCIADOS	MALAIV
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	Cumple
2	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Ha presentado una Nota de explicación por la cual la empresa no tiene Patente Comercial. (dicha Justificación este comité no considera válido)
3	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica
4	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y del Impuesto a la Renta y **Certificado de Cumplimiento Tributario** expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. **No se requerirá La Autenticación si el mismo es extraído del SISTEMA MARANGATÚ.**	Cumple	Presento última declaración de IVA y Renta. No así del CCT
5	2 (dos) Contratos o Facturas u Órdenes de Compra por Provisión de bienes iguales o similares a lo ofertado. Entiéndase por similares: cualquier producto que se encuentre en el Rubro de Útiles Varios	Cumple	Cumple
6	Copia de la Constancia de RUC.	Cumple	Cumple

Teniendo en cuenta que la empresa MALAIV no ha presentado su Patente Comercial y este comité No considera válido su Justificación remitida, comunicamos que la empresa queda DESCALIFICADA.

Seguidamente, se procede a la revisión aritmética de las ofertas, según se estipula en el Art.61 numeral 2 del Decreto N° 21909, que reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, en cuyo procedimiento no se encuentra errores aritméticos.

Luego de dichas revisiones aritméticas, queda establecido el siguiente orden de ofertas, según los montos presentados:

ITEM N° 1 - DESODORANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	RM ASOCIADOS	5252109-5	GS. 111.300
2	MALAIV	3441936-5	GS. 130.000

ITEM N° 2 - TRAPO DE FRANELA

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	MALAIV	3441936-5	GS. 63.000
2	RM ASOCIADOS	5252109-5	GS. 84.315

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C.

DIIF

ITEM N° 3 - DESINFECTANTE EN LIQUIDO

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	MALAIV	3441936-5	GS. 75.000
2	RM ASOCIADOS	5252109-5	GS. 89.250

ITEM N° 4 - TRAPOS DE PISO

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	MALAIV	3441936-5	GS. 30.000
2	RM ASOCIADOS	5252109-5	GS. 51.975

ITEM N° 5 - DESINFECTANTE AUTOADHESIVO

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	RM ASOCIADOS	5252109-5	GS. 32.970
2	MALAIV	3441936-5	GS. 91.000

ITEM N° 6 - BOLSA DE BASURA DE 60 LITROS

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	MALAIV	3441936-5	GS. 11.000
2	RM ASOCIADOS	5252109-5	GS. 17.360

ITEM N° 7 - BOLSA DE BASURA DE 150 LITROS

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	RM ASOCIADOS	5252109-5	GS. 31.500
2	MALAIV	3441936-5	GS. 40.000

ITEM N° 8 - JABÓN LIQUIDO DE TOCADOR

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	MALAIV	3441936-5	GS. 40.000
2	RM ASOCIADOS	5252109-5	GS. 175.000

ITEM N° 9 - JABÓN DE TOCADOR

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	MALAIV	3441936-5	GS. 15.500
2	RM ASOCIADOS	5252109-5	GS. 17.500

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA
U.O.C.

NIF

ITEM N° 10 - DESODORANTE DE AMBIENTE EN LIQUIDO

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	MALAIV	3441936-5	GS. 75.000
2	RM ASOCIADOS	5252109-5	GS. 88.235

ITEM N° 11 – ESCOBILLON

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	RM ASOCIADOS	5252109-5	GS. 42.000
2	MALAIV	3441936-5	GS. 50.000

ITEM N° 12 - REPASADOR DE MADERA

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	RM ASOCIADOS	5252109-5	GS. 24.164
2	MALAIV	3441936-5	GS. 28.000

ITEM N° 13 - PALITAS DE METAL

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	MALAIV	3441936-5	GS. 17.600
2	RM ASOCIADOS	5252109-5	GS. 19.754

ITEM N° 14 - ESCOBA METALICA

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	RM ASOCIADOS	5252109-5	GS. 56.000
2	MALAIV	3441936-5	GS. 80.000

ITEM N° 15 - BASURERO DE PLÁSTICO CON TAPA

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	MALAIV	3441936-5	GS. 35.000
2	RM ASOCIADOS	5252109-5	GS. 77.000

El comité de Evaluacion determina como la oferta con los precios razonables y que han completado todas sus documentaciones a la empresa RM ASOCIADOS.

Posteriormente, se procede al analisis detallado del cumplimiento de otros requisitos del llamado, como ser especificaciones tecnicas, plazos de entrega y capacidad tecnica para cumplir con el contrato, entre otros.

Se concluye que, desde el punto de vista tecnico relacionado a la adquisición de los bienes, la oferta de la firma **RM ASOCIADOS** presentan datos que se ajustan a los precios actuales del mercado, motivo por el cual la oferta resulta confiable.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA
U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Cbia
Telef.: 021 3280706

En base a lo señalado en los párrafos precedentes y teniento en cuenta los criterios establecidos en el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y el Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03. Se recomienda adjudicar a la siguiente empresa, porque cumple con las condiciones legales y especificaciones técnicas y se adecua a nuestra disponiblidad presupuestaria para la adquisición de los bienes, conforme se detalla a continuación:

Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA
Modalidad: Contratación Directa
Número del Llamado: 03/2016
ID N° 311.510

Empresa Adjudicada: RM ASOCIADOS
RUC N° 5252109-5
Representante Legal: Sr. Jorge Rafael Cuevas Ozuna
C.I. N°: 5.252.109
Dirección de la Empresa: Capilla Loma 1 de la ciudad de Eusebio Ayala.

Ítem Nº 1 DESODORANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL - MONTO: GS. 111.300
Ítem Nº 2 TRAPO DE FRANELA- MONTO: GS. 84.315
Ítem Nº 3 DESINFECTANTE EN LIQUIDO- MONTO: GS. 89.250
Ítem Nº 4 TRAPOS DE PISO - MONTO: GS. 51.975
Ítem Nº 5 DESINFECTANTE AUTOADHESIVO - MONTO: GS. 32.970
Ítem Nº 6 BOLSA DE BASURA DE 60 LITROS - MONTO: GS. 17.360
Ítem Nº 7 BOLSA DE BASURA DE 150 LITROS - MONTO: GS. 31.500
Ítem Nº 8 JABÓN LÍQUIDO DE TOCADOR - MONTO: GS. 175.000
Ítem Nº 9 JABÓN DE TOCADOR - MONTO: GS. 17.500
Ítem Nº 10 DESODORANTE DE AMBIENTE EN LIQUIDO - MONTO: GS. 88.235
Ítem Nº 11 ESCOBILLÓN - MONTO: GS. 42.000
Ítem Nº 12 REPASADOR DE MADERA - MONTO: GS. 24.164
Ítem Nº 13 PALITAS DE METAL - MONTO: GS. 19.754
Ítem Nº 14 ESCOBA METALICA - MONTO: GS. 56.000
Ítem Nº 15 BASURERO DE PLASTICO CON TAPA- MONTO: GS. 77.000

TOTAL ADJUDICADO: GS. 918.323

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la adquisición de los bienes

Es nuestro informe salvo mejor parecer.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C.

Lic. Nilda Irene Irala Franco
Encargada de U.O.C.
C.I. Nº 4.909.344

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA DIRECCIÓN DE ADMIN. Y FINANZAS

Lic. Pablo Roberto Hume Tartonne
Administrador
C.I. Nº 370.792

C.P. Milva Fabiola Martinez Ramírez
Asesora de U.O.C.
C.I. Nº 2.619.534